

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Junio de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1919/99 y 1979/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de los agentes cuya nómina y categoría a continuación se detallan:

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial:

medio oficial

DA SILVA, Juan Francisco

OSSOWSKI, Oscar Manuel

TROMBA, Oscar Alberto

Intendencia de cámara

escribiente


ALMOS, Luis Alberto

oficial de servicio

MALDONADO; José René

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION